

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

6285 *Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster en Ingeniería de la Construcción por el de Máster en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

Establecida la necesidad de cambiar la denominación del Máster Universitario en Ingeniería de la Construcción por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de fecha 28 de octubre de 2015 (sentencia 583/2015), relativa al recurso contencioso-administrativo número 235/2014 interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos contra la resolución de 10 de junio de 2014, por la que se publicó el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Ingeniería de la Edificación y Construcciones Industriales de la Universidad de Vigo por la de Máster Universitario en Ingeniería de la Construcción.

Reunida la comisión académica de dicho máster el día 16 de junio de 2016 acordó aprobar el cambio de denominación por Máster Universitario en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones, obteniendo el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia con fecha 11 de noviembre de 2016 para la nueva denominación y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Por lo expuesto, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, resuelve ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de Máster Universitario en Ingeniería de la Construcción por la de Máster Universitario en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones por la Universidad de Vigo, así como la publicación del plan de estudios correspondiente.

Esta resolución deja sin efecto la Resolución rectoral de fecha 10 de junio de 2014 por la que se publicó el plan de estudios del título ahora modificado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 2014).

Vigo, 3 de mayo de 2017.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**Máster Universitario en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	20
Optativas	30
Prácticas Externas	0
Trabajo fin de máster	10
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster:

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Recursos Humanos y Prevención de Riesgos	4	Obligatorio.	Común.
Gestión de Proyectos	4	Obligatorio.	Común.
Gestión Interna de la Empresa	5	Obligatorio.	Común.
Documentación de Proyectos y Obras	4	Obligatorio.	Común.
Derecho Urbanístico	3	Obligatorio.	Común.
Patología, Rehabilitación y Refuerzo	3	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Geotecnia Aplicada, Cimentaciones y Estructuras de Contención	4	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Sistemas de Pretensado y Postesado. Prefabricación	3	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Análisis Dinámico	3	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Estructuras de Acero y Mixtas	5	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Cálculo Estructural. Aplicación del Método de Elementos Finitos	4	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Estructuras de Fábrica y de Madera	3	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Estructuras de Hormigón Armado	5	Optativo.	Especialidad: Estructuras.
Instalaciones Eléctricas	6	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Instalaciones Contraincendios	3	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Acústica y Ruido	3	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Instalaciones de Abastecimiento y Saneamiento	3	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Instalaciones Térmicas	6	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Instalaciones de Telecomunicaciones	3	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Instalaciones Complementarias	3	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Instalaciones de Gas y Aire Comprimido	3	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Trabajo fin de máster	10	Optativo.	Especialidad: Instalaciones.
Trabajo fin de máster	10	Optativo.	Especialidad: Estructuras.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Gestión y Tecnología de Estructuras e Instalaciones, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.